

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALICANTE

Edicto

Don José Mira Conesa, Magistrado de Trabajo número 3 de Alicante y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura y con el número 633/1983 se sigue procedimiento a instancia de Tomás Fernández Quevedo, contra Rogelio García García, en reclamación sobre cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 20 de marzo de 1986, para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 25 de marzo de 1986, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 27 de marzo de 1986, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejor la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Octavo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Caja de Ahorros Provincial, sucursal General Mota de Alicante, cuenta número 3.111.025.000007.8.

Bienes objeto de subasta

1. Una octava parte indivisa de: Parcela de tierra huerta con derecho a agua del pantano, partida Condomina de Alicante, Hacienda «Els Porches», de una extensión superficial de 38 áreas, 80 centiáreas, de forma irregular. Inscrita al folio 165 del libro 1.124, sección 1.ª, inscripción quinta de la finca número 49.629.

Valorada en 150.000 pesetas.

2. Local derecha bajando, izquierda desde el mar, planta 1.ª del edificio San Jorge en partida de la Albufereta de Alicante. Es un local diáfano de una superficie de 281,69 metros cuadrados. Inscrito al folio 124 del libro 1.242, sección 1.ª, finca 73.093, inscripción segunda.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a don Rogelio García García, cuyo paradero actual se desconoce, siendo el último conocido en Alicante (Albufereta), edificio Vista Sol, 5.º, D, se expide el presente en Alicante a 10 de febrero de 1986.—El Magistrado, José Mira Conesa.—El Secretario.—2.802-E (11244).

GIJÓN

Edicto

Doña María Eladia Felgueroso Fernández, Magistrada-Juez de Trabajo de la número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado de esta Magistratura de Trabajo con el número 3173/1982, y acumulados, a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra «Talleres de Moreda, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados en el presente procedimiento, en la forma prevenida en los artículos 1488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Primer lote:

Camino de rodadura, número 18, instalaciones: 130.000 pesetas.

Un transformador distribución, número 6, instalaciones: 500.000 pesetas.

Instalación baterías condensado, número 13: 400.000 pesetas.

Un compresor «Atlas», número 7: 475.000 pesetas.

Puente grúa F-500, número 78, T. Calderería (Nave I): 1.000.000 de pesetas.

Puente grúa F-1000, número 79, T. Calderería (Z-izquierda): 2.000.000 de pesetas.

Total pesetas: 4.505.000.

Segundo lote:

Instalación calefacción, número 21, instalaciones: 250.000 pesetas.

Horno «Ringwerk», número 14, instalaciones: 100.000 pesetas.

Horno recocer «Stein», número 19, instalaciones: 3.200.000 pesetas.

Instalación propano, número 20, instalaciones: 500.000 pesetas.

Instalación oxígeno, número 22, instalaciones: 4.000.000 de pesetas.

Pozo artesano, número 23, instalaciones: 300.000 pesetas.

Sub-estación eléctrica, número 24, instalaciones: 3.750.000 pesetas.

Caseta guarda, número 25, instalaciones: 100.000 pesetas.

Instalación botoneras, número 26, instalaciones: 1.500.000 pesetas.

Total pesetas: 13.700.000.

Tercer lote:

Torno vertical «Berthiez», número 19, T. Mecánico: 5.000.000 de pesetas.

Máquina «EAB ACT», número 16, T. Calderería: 1.000.000 de pesetas.

Máquina Oxicorte «Messers», número 22, T. Calderería: 3.500.000 pesetas.

Dos grupos soldadura «SD-3 Unión», número 91: 90.000 pesetas.

Rollo curvar «Goyar», número 92, T. Calderería: 4.000.000 de pesetas.

Máquina Oxicorte «Tanaka», número 96, T. Calderería: 100.000 pesetas.

Dos grupos soldadura «Lancor», números 48-49, T. Calderería: 30.000 pesetas.

Horno forja ladrillo refractario, número 2, instalaciones: 100.000 pesetas.

Instalación Fuel-oil, número 9, instalaciones: 50.000 pesetas.

Horno cuatro mecheros, número 10, instalaciones: 110.000 pesetas.

Dos hornos «Lloy», números 11-12, instalaciones: 10.000 pesetas.

Dos mármoles, número 15, instalaciones: 250.000 pesetas.

Cuatro quemadores dobles, número 16, instalaciones: 100.000 pesetas.

Calentador palanquilla, número 17, instalaciones: 40.000 pesetas.

Sierra alternativa «ABC», número 2, Nave de Forja: 10.000 pesetas.

Pulidora doble muela, número 3, Nave de Forja: 60.000 pesetas.

Martillo «Massey», 1.000 kilogramos, número 9, Nave de Forja: 750.000 pesetas.

Martillo «Massey», 250 kilogramos, número 10, Nave de Forja: 200.000 pesetas.

Rollo curvador de chapa, número 11, Nave de Forja: 200.000 pesetas.

Puente grúa, número 21, Nave de Forja: 500.000 pesetas.

Puente grúa, número 32, Nave de Forja: 300.000 pesetas.

Polipasto Elt. F-5000, R. Giro 7 metros, número 28, NF: 50.000 pesetas.

Puente grúa F-7000, número 29, Nave de Forja: 1.000.000 de pesetas.

Polipasto eléctrico, R. Giro, 7 metros, número 31, Nave de Forja: 10.000 pesetas.

Curva perfiles, número 35, Nave de Forja: 1.750.000 pesetas.

Carretilla elevadora «Fenwiz», número 12, varios: 250.000 pesetas.

Total pesetas: 19.460.000.

Los bienes componentes de los tres lotes mencionados están valorados en 37.665.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados, y están en poder de «Talleres de Moreda, Sociedad Anónima», en las instalaciones sitas en la avenida de Portugal, s/n., de esta localidad, donde pueden ser examinados. La subasta tendrá lugar el día 21 de marzo de 1986, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, a las doce horas, sita en la calle Donato Argüelles, números 1 y 3, entresuelo, de Gijón. En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor que alcance un mínimo de la tasación del 50 por 100 y depositen en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en estas condiciones no se presentase postor, se abriría en el acto, inmediatamente, la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ello se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de adjudicación.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, esta última podrá librar los bienes abonando las responsabilidades adeudadas, derivadas del apremio a persona que mejore.

Gijón a 7 de febrero de 1986.-V.º B.º La Magistrada de Trabajo, María Eladia Felgueroso Fernández.-2.734-E (10862).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edictos

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido.

Por medio del presente edicto hace constar: Que en este Juzgado y bajo el número 542 de 1984, se siguen autos de juicio de mayor cuantía, a instancia de «Cooperativa de Viviendas la Sagrada Familia», de Albacete, contra don Manuel Roncero Vergara, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, los que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 25 de marzo, 23 de abril y 20 de mayo, a las once horas de la mañana, anunciándose por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de subasta

1. Un trozo de tierra en el paraje «Altos del Molinico», con una extensión de 5 áreas 88 centiáreas, valorado en 300.000 pesetas.

2. Otro trozo de tierra en el mismo paraje, con una extensión de 22 áreas 53 centiáreas, sobre el que hay edificado un chalé de unos 120 metros cuadrados, que se compone de cuatro habitaciones y salón estar, con su cochera, valorado en 4.125.000 pesetas.

3. Un local comercial en la calle de Antonio Cuevas Belmonte, número 10, de esta capital, con una extensión de 109 metros cuadrados, valorado en 2.725.000 pesetas.

Dado en Albacete a 6 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Miguel Antonio Soler Margarit.—El Secretario.—2.014-C (10676).

★

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido.

Por medio del presente edicto hace constar: Que en este Juzgado y bajo el número 228 de 1985 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Montalbán, Sociedad Anónima» contra don Abel Alfaro López, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días los bienes embargados al demandado, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 25 de marzo, 23 de abril y 22 de mayo, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con la rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de subasta

Un terreno en el sitio conocido por Casa del Indiano y Pizorrillo, en los términos municipales de Alcaraz y Povedilla, con una superficie total de 99 hectáreas, 812 áreas y 40 centiáreas, de las que ocho hectáreas, 11 áreas y 24 centiáreas están situadas en término de Povedilla, y el resto en término de Alcaraz; de la superficie total, 27 hectáreas, 28 áreas y 32 centiáreas son de riego; 30 hectáreas, 7 áreas y 36 centiáreas, de secano cereal, y el resto está destinado a monte y pastos. Y dentro del perímetro de esta finca se halla construido un conjunto de naves de una sola planta para ganado lanar y vacuno, separadas entre sí, a saber: Nave de 3.320 metros cuadrados,

de los cuales corresponden 870 metros cuadrados a edificación, y el resto, de 2.480 metros cuadrados a patio cercado; otra de 1.282 metros cuadrados, de los cuales corresponden 960 a edificación cubierta, y el resto, de 322 metros cuadrados, a patio cercado; otra de 2.206 metros cuadrados, de los cuales 692 corresponden a edificación cubierta y el resto, de 1.514 metros cuadrados, a patio cercado; también existe un aljibe de 72 metros cuadrados y dependencias para el personal de 55 metros cuadrados, lo que hace un total superficial de 6.498 metros cuadrados. Le corresponden 16 sesenta y ochoavos partes, más una séptima parte de cuatro cuarenta y ochoavos partes de la mitad indivisa de la casa de labor y egidos de la hacienda de la que ésta procede, llamada Casa del Indiano, Bricejo y Gorgogi. Todo ello constituye una sola unidad de explotación agrícola pecuaria; valorado en 13.275.000 pesetas.

Dado en Albacete a 6 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Miguel Antonio Soler Margarit.—El Secretario.—2.015-C (10677).

ALICANTE

Edicto

Don Alberto Facorro Alonso, Juez de Primera Instancia de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra, con el número 148/1982, promovidos por «Transmecha, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Manuel Palacios Cerdán, frente a «Talleres Besán, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad de principal, más intereses y costas, en los que se acordó la venta en pública subasta de los bienes embargados que se dirán, por término de veinte días, señalándose para el acto de la primera subasta el día 21 de marzo de 1986, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. En el supuesto de no haber postor se celebrará una segunda subasta, por igual término y en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, señalándose el día 23 de abril de 1986, a las once horas. Y caso de no haber tampoco postor en esta subasta se señala una tercera subasta, por igual término y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, señalándose para la misma el día 21 de mayo de 1986, a las once horas.

Dichas subastas se seguirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su fecha respectiva, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación que se indicará, o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No habiendo aportado la titulación, los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante se conforma con ello, sin poder exigir ningún otro.

Bienes que se subastan y su valoración

Lote primero.—Multicopista «Corona», modelo 6011 Speciale, Multisuma «Olivetti». Máquina de

escribir «Olivetti», línea 88. Armario calentaplatos «Lasa SM4-105». Tres enfriadores fuente agua nevada. Máquina de tabaco «Azcoyen», número NOV-B-14.920. Facturadora contable «Soemtronm», modelo EFA-382, con estabilizador Wolmat 750 w. Fotocopiadora «U-BIX Mark 15». Dos máquinas de escribir «IBM» eléctricas. Franqueadora «Frama E-SB», número 17.196. Cafetera «Bras 200». El valor del lote primero asciende a 900.000 pesetas.

Lote segundo.—Un reloj patrón «PHUC». Tres relojes de fichar tarjetas. Un programador «PHUC». Un reloj horario eléctrico. El valor del lote segundo asciende a 600.000 pesetas.

Lote tercero.—Una báscula «Mobba», de 250 kilogramos. Una turbina «Master Instant Heater», gas-oil. El valor del lote tercero asciende a 210.000 pesetas.

Lote cuarto.—Cuarenta y tres sillas railite pino. Siete mesas railite pino, cuadradas, 1 x 1 metros. Dos mesas railite pino, dobles, 2 x 1 metro. El valor del lote cuarto asciende a 90.000 pesetas.

Lote quinto.—Una mesa de dibujo con técnico. Un mueble archivador de planos. Un carro auxiliar de dibujo. Un taburete regulable. Un cuadro de Planing. El valor del lote quinto asciende a 160.000 pesetas.

Lote sexto.—Doscientos ochenta metros cuadrados de mámparas de aluminio, cristal y madera. El valor del lote sexto asciende a 1.260.000 pesetas.

Lote séptimo.—Una prensa de husillo «Julole». Un mármol con plato giratorio con nonius. Una prensa manual para sacar cojinetes. Diez bancos de taller con tornillo. El valor del lote séptimo asciende a 160.000 pesetas.

Lote octavo.—Dos transformadores de fuerza de 400 KW. Un transformador de alumbrado de 100 KW. El valor del lote octavo asciende a 750.000 pesetas.

Lote noveno.—Doscientos cuatro pantallas para dos tubos fluorescentes. El valor del lote noveno asciende a 320.000 pesetas.

Lote décimo.—Ochenta y cuatro taquillas metálicas de vestuario. Cuatro taquillas enteras de vestuario. El valor del lote décimo asciende a 150.000 pesetas.

Lote undécimo.—Ciento treinta y tres mesas transfer de rodillos 2,5 metros. Ocho carros transfer de rodillos. El valor del lote undécimo asciende a 846.000 pesetas.

Lote duodécimo.—Un termo eléctrico de 200 litros «Tropik». Un termo eléctrico de 50 litros. El valor del lote duodécimo asciende a 45.000 pesetas.

Lote decimotercero.—Una trozadora «Disma TR-2A». El valor del lote decimotercero asciende a 900.000 pesetas.

Lote decimocuarto.—Una sierra vertical «Holz-Her», de cortar tableros, automática. El valor del lote decimocuarto asciende a 600.000 pesetas.

Lote decimoquinto.—Una moldurera «Weining». El valor del lote decimoquinto asciende a 2.100.000 pesetas.

Lote decimosexto.—Una cadena transportadora de bandejas con variador de velocidad. Una cadena transportadora de bandejas con variador de velocidad y sistema de calefacción para moldes. El valor del lote decimosexto asciende a 450.000 pesetas.

Lote decimoséptimo.—Tres cabinas de pintura con extractor de residuos. El valor del lote decimoséptimo asciende a 60.000 pesetas.

Lote decimoctavo.—Una línea revestidora «Dusphol». El valor del lote decimoctavo asciende a 4.000.000 de pesetas.

Lote decimonoveno.—Una perfiladora «Hullosrt». El valor del lote decimonoveno asciende a 2.700.000 pesetas.

Lote vigésimo.—Una perfiladora «Danckaert». Una clavijadora «Koch». El valor del lote vigésimo asciende a 4.800.000 pesetas.

Lote vigésimo primero.—Una máquina radial «OMGA 400». Una prensa neumática para armar cajones. El valor del lote vigésimo primero asciende a 75.000 pesetas.

Lote vigésimo segundo.—Una mesa con ala de palisandro de 1,75—con cajonera. Un armario de dos puertas correderas palisandro. Una lámpara de sobremesa. Tres sillas «skay». Un sillón giratorio. Un perchero. Dos butacas de piel. Un sofá rinconera de cinco módulos de tela granate. Un armario de cuarto de baño de dos puertas. Una caja fuerte «Deprit» de dos puertas. Dos sillones con ruedas. El valor del lote vigésimo segundo asciende a 300.000 pesetas.

Lote vigésimo tercero.—Una barra de bar, dos taburetes de bar, cinco butacas de terciopelo. Siete extintores de carro de 50 kilogramos. Un acondicionador de aire «Roca» pequeño. Un acondicionador de aire «Roca» mediano. El valor del lote vigésimo tercero asciende a 210.000 pesetas.

Lote vigésimo cuarto.—Una fuente de agua con luz. Un sofá de tres cuerpos, dos sillones, dos mesas de cristal. Tres butacas de terciopelo oro. Cuatro estanterías de exposición. Una nevera pequeña. Una mesa blanca con ala lateral, un sillón con ruedas. El valor del lote vigésimo cuarto asciende a 210.000 pesetas.

Lote vigésimo quinto.—Dos básculas «Mobba» de 250 kilogramos. El valor del lote vigésimo quinto asciende a 240.000 pesetas.

Lote vigésimo sexto.—Cuarenta y seis motores eléctricos de distintas potencias, trifásicos. El valor del lote vigésimo sexto asciende a 120.000 pesetas.

Lote vigésimo séptimo.—Una ingletadora de perfiles plásticos con tres radiales «OMGA». Una ingletadora de perfiles plásticos con cinco radiales «OMGA». El valor del lote vigésimo séptimo asciende a 1.800.000 pesetas.

Lote vigésimo octavo.—Una máquina de ultrasonidos «Mecasonic». El valor del lote vigésimo octavo asciende a 450.000 pesetas.

Lote vigésimo noveno.—Una flejadora «Reisosa». Una flejadora «Reisosa». El valor del lote vigésimo noveno asciende a 300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de noviembre de 1985.—El Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario judicial, Julio Calvet Botella.—893-3 (11341).

BARCELONA

Edicto

Don José Luis Jori Tolosa, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.851/1983-primera, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Fernes García, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera vez, y pública subasta para el día 21 de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 4.095 de la calle Polígono Industrial Llevant, de la localidad de Parets del Vallès, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 981 del archivo, folio 7, libro 42 de Parets, finca número 4.095, valorada en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

Para el caso de no concurrir licitador alguno a la primera se acuerda señalar segunda subasta para el día 18 de abril próximo, a las diez horas, y de resultar desierta esta la tercera el día 20 de mayo próximo a las diez horas.

Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa

del Juzgado la suma del 20 por 100 del precio del tipo de subastas.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—2.135-C (11386).

GIJON

Edicto

El ilustrísimo señor don José Luis Seoane Spiegelberge, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo 450/1984, seguidos a instancia de «Fletamientos y Consignaciones, Sociedad Anónima», contra «Forjados Puga, Sociedad Anónima», por medio del presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 18 de marzo, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 22 de abril, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 22 de mayo, a las diez horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda, el que resultare de rebajar el anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Lote único:

Un camión «Barreiros» de 17 toneladas métricas, matrícula O-002-E: 500.000 pesetas.

Un camión «Barreiros» de 20 toneladas métricas, matrícula O-9006-G: 750.000 pesetas.

Un camión «Barreiros» de 20 toneladas métricas, matrícula O-9856-G: 750.000 pesetas.

Un camión «Barreiros» de 20 toneladas métricas, matrícula O-2241-M: 1.300.000 pesetas.

Un camión «Barreiros» de 20 toneladas métricas, matrícula O-3891-N, con remolque de 35 toneladas métricas: 2.700.000 pesetas.

Un camión «Barreiros» de 20 toneladas métricas, con remolque de 35 toneladas métricas y matrícula O-7000-N: 2.700.000 pesetas.

Una pala «Carterpillar», modelo 977: 1.500.000 pesetas.

Dos carretillas elevadoras «Fewish» y «Fiat», potencia 1.200 kilogramos, altura máxima 3,5: 1.400.000 pesetas.

Total: 11.600.000 pesetas.

Dado en Gijón a 3 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis Seoane Spiegelberge.—El Secretario.—2.110-C (11287).

GUADALAJARA

Edicto

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara y su partido, en virtud de lo dispuesto en autos de juicio ejecutivo número 288/1981 seguidos a instancia de «Maquinaria de Artes Gráficas Hartmann, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Marta Martínez Gutiérrez, contra don Guillermo Mera Valverde y don Jesús Carlavilla Jimeno, por medio del presente se hace pública la celebración de primera subasta para la venta de los siguientes bienes, propiedad de don Jesús Carlavilla Jimeno:

Finca urbana.—Finca destinada a vivienda, sita en Guadalajara, en avenida de Castilla, número 16, segundo derecha, subiendo por la escalera, y fondo izquierda, mirando desde la calle. Con una superficie útil de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital al tomo 1.198, folio 193, finca número 24.056, y aparcamiento en planta sótano señalado con el número 5, adosado al muro del fondo del edificio, sito en avenida de Castilla, número 16, con una superficie de 11 metros cuadrados. Inscrito en el Registro al tomo 1.198, folio 103, finca número 23.966, valorado en 8.071.040 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación expresado.
 2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado.
 3. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate, y verificarse por el licitador que lo desee, en pliego cerrado, que depositarán en la Mesa del Juzgado con antelación a la celebración de la subasta, debiendo consignar junto con aquél la cantidad consignada en la condición siguiente.
 4. Para tomar parte en la licitación habrán de consignar previamente los postores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo que sirvió de base.
 5. Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles y la certificación de cargas obran en los autos, y pueden ser examinados en la Secretaría del Juzgado por quien lo desee.
 6. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
 7. El precio del remate habrá de hacerse efectivo en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.
- Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se anuncia la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, para el día 22 de abril, en el mismo lugar y hora, y también para el caso de que no concurrieren postores a la segunda subasta, se anuncia la celebración de la tercera subasta para el día 20 de mayo próximo, también a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que en esta última subasta si el postor ofrece menos de las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate y se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore su postura.

Dado en Guadalajara a 5 de febrero de 1986.—El Secretario.—2.072-C (11211).

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 345/1985, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Juan Francisco Tomé Alonso y su esposa doña Josefina Ferreiro Rumbo, vecinos de esta ciudad, calle Nicaragua, 10, octavo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 15 de mayo próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, que sirvió para la segunda subasta, que fue de 18.112.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Término municipal de La Coruña, parroquia de San Pedro de Visma: Complejo industrial, compuesto de dos naves de una sola planta, corridas, que comprenden una superficie total cubierta de 2.037 metros 50 decímetros cuadrados, entre las cuales, y por sus aires, este, oeste y sur, existen unos cobertizos que comprenden la cabida de 2.612 metros 78 decímetros cuadrados. Bordeando la total construcción existe un terreno descubierto de superficie 3.014 metros 72 decímetros cuadrados, formando el conjunto una sola finca de la extensión de 76 áreas 65 centiáreas, equivalente a 16 ferrados 6 cuartillos y un tercio de otro, y linda: Norte y oeste, monte de don Manuel Lamas Andrade, hoy por el norte, monte de esta pertenencia; por el oeste, también más fincas de esta pertenencia y otras de doña Dolores Suárez, don Manuel Cabezas Anón, don Eduardo Seoane Mantinián y otros, y de ignorado dueño; este, monte de don José Fernández, hoy de don Pedro Tomé Alonso, y sur, monte de Francisco.

Inscripción registral: Libro 153 de la sección segunda de La Coruña, folio 162 vuelto, finca número 10.786, inscripción sexta.

Dado en La Coruña a 18 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—1.204-A (9613).

LOGROÑO

Edicto

Don Jose Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 446 de 1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, contra don Felipe Alcalde Alfaro y doña María Cruz García Gómez, en el

cual, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja, en venta y pública subasta, los bienes hipotecados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Víctor Pradera, número 2 de Logroño, el próximo día 24 de marzo, a las once horas.

Bienes hipotecados objeto de subasta: Urbana, en Calahorra. Número 49. Local destinado a vivienda, ubicado en la 7.ª planta alzada, corresponde a la letra D o mano izquierda, subiendo por la escalera. Tiene su entrada por el portal número 2 de la calle Julio César, o sea, el de la derecha, de 105,74 metros cuadrados de superficie construida y 85,68 metros cuadrados de superficie útil. Valorado en 2.900.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos un 10 por 100 del valor de tasación de los inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño a 3 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1353-A (10777)

MADRID

Edictos

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.234/1984 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a don Julián Pardo García y doña Antonia Movilla Melgosa, vecinos de San Clemente (Cuenca), calle María Josefa Melgarejo, número 26, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Finca: Edificio radicado en el casco urbano de San Clemente, en la calle de María Josefa Melgarejo, número 26, que consta de un patio delantero, de 80 metros cuadrados de superficie, planta de semisótano de 81 metros cuadrados de superficie, con rampa de acceso desde el patio: planta baja de 472 metros cuadrados de superficie construida y útil de 421 metros cuadrados, levantada a 1,35 metros sobre el nivel del solar, en la que se encuentra la entrada general y consta de hall de entrada y con acceso a un local de exposiciones de peletería y oficina, taller de peletería con dos roperos, dos aseos y cuarto de caldera de calefacción, más cámara para conservación y secado de pieles; sobre esta planta se extiende la planta primera, que consta de hall general en la que termina la escalera de acceso a la misma, que constituye propiamente una vivienda que consta de escalera abierta con balaustrada, pasillo, distribuidor, estar-comedor, cocina con despensa y lavadero, cinco dormitorios con armarios empotrados y dos cuartos de baño, teniendo además al fondo una terraza descubierta sobre el taller y cámara de la planta baja que ocupa 260 metros cuadrados, siendo la superficie construida de la vivienda de esta planta de 211 metros cuadrados y útil de 175 metros cuadrados; desde la cocina que llega a la terraza antes indicada y desde esta

al patio posterior o corral, que tiene una superficie de 163 metros cuadrados. La superficie total construida del edificio es de 764 metros cuadrados, sin contar lo ocupado por la terraza de la planta primera. Linda: Norte, finca de Abraham González Paz; sur, finca de herederos de Francisco Mesas Martínez; este, la calle de su situación, en longitud 9 metros, y oeste, Francisco Arribas y otro. Inscrita al tomo 622, libro 127 de San Clemente, folio 159, finca número 16.091, inscripción primera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez dicha finca, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 8.250.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—854-3 (10929).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.614/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a don Salvador Llamas Garrido y doña Antonia Romano Lozano, vecinos de Jerez de la Frontera, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Urbana.—Número 67. Planta segunda, vivienda letra A primera, subiendo por la escalera del bloque A-9, situado el 8.º a la derecha y al fondo, según se entra al Conjunto Residencial Parqueluz, desde la carretera de Lebrija; que mide una superficie total construida de 98 metros 74 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de zonas comunes. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo y terraza. Linda: Por su frente, al sur, con caja de escalera, por donde tiene su acceso y fachada de esta orientación que da espacio abierto de la urbanización; por la derecha, entrando, al este, con fachada de esta orientación que da espacio abierto a la urbanización; por la izquierda, entrando, al oeste, con el bloque A-10, de la urbanización y por el fondo, al norte, con fachada de esta orientación, que da a la calle de la urbanización. Cuota de participación en el valor total del bloque, 12,50 por 100. Y cuota de participación en los elementos comunes del conjunto, 0,80175 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, en el libro 68, del archivo de la sección primera, folio 159 vuelto, finca 7.302.

Y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de marzo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 1.150.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.109-C (11286).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 398/1984, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Samfer, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por segunda vez, la venta en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate, el próximo día 18 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 1.200.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Finca sita en San Fernando de Henares, barrio Ciudad Parque Henares, calle 7, casa 3, o piso 2.º A. Pertenece al edificio situado en San Fernando de Henares, en el barrio Ciudad Parque Henares.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, al tomo 2.677, libro 70, folio 190, finca 4.786, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expidí el presente en Madrid, a 13 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González. Aguado.—El Secretario.—Guillermo Pérez Herrero.—2.097-C (11277).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 578-G/1985, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, contra doña Flor Gómez Arjona, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, rebajado en un 25 por 100, la siguiente:

Piso 1.º, letra K, planta primera, de la escalera 5 de la casa números 34 y 36, de la calle Queipo de Llano, de Navalcarnero (Madrid). Ocupa una superficie de 118 metros con 16 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cocina, baño, aseo, salón, cuatro dormitorios y dos terrazas. Linda: Al frente, meseta de escalera, patio y Felipe Rodríguez y otros; derecha, entrando, piso L; izquierda, piso J, escalera 6 y otros, al fondo, la calle particular.

Coefficiente o módulo: 1.561 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 554, libro 205, folio 181, finca registral número 14.293, inscripción primera.

Tasado en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 25 de marzo de 1986, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que sale a subasta el de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ningún otro título.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder. Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 31 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.108-C (11285).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 728/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra la Sociedad «Superation, Sociedad Anónima», en los que por providencia de hoy se ha dispuesto sacar

a pública subasta, para su venta, por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración estipulado en la escritura de préstamo y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, de esta capital, planta cuarta, se señala el día 25 de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Bien objeto de subasta

«Urbana: Tierra situada en el término de Parla, en el Leguario, Vereda del Abroja y también Curcio y Camino de Torrejón; de haber 1 hectárea 88 áreas y 29 centiáreas, que linda: Al norte, con herederos de Victorio Artalejo; al este, Veredilla de Torrejón de Velasco; al sur y al oeste, resto de la finca de que se segrega, y además, también por el oeste, otra Vereda de los Naveros.

Catastro: Número 43 del polígono 11, subparcela b y c.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe II, en el tomo 1.494, folio 33, finca número 5.417, inscripción segunda».

Condiciones de la subasta

Servirá de tipo para esta subasta, la cantidad de 14.250.000 pesetas, cantidad resultante de rebajar el 25 por 100 del tipo de tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante dicha titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que lo dispuesto tenga lugar, y para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1986.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—2.111-C (11288).

★

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.631/1981 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Construcciones Saja, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y quiebra de la anterior y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 18 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 3.375.000 pesetas, 75 por 100 del precio fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Finca en Madrid, calle Antonio Sancha, número 12; bloque II, en la Alameda de Osuna, hoy calle Antonio Sánchez, número 46, primero, D, compuesta de cinco habitaciones, dos baños, cocina, terraza y tendedero y superficie 109 metros cuadrados, cuota 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo 261, libro 206, folio 60, finca número 16.293.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—2.096-C (11276).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.052/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BNP-España, Sociedad Anónima», contra don Camilo Meneses de Pliego-Valdés y doña Manuela Cáceres Iglesias, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se describirán a continuación.

El remate se celebrará el día 20 de marzo de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de: Primera finca, valor 1.000.000 de pesetas; segunda finca, valor 400.000 pesetas; tercera finca, valor 600.000 pesetas; cuarta finca, valor 1.000.000 de pesetas; quinta finca, valor 50.000 pesetas; sexta finca, valor 50.000 pesetas; séptima finca, valor 5.000.000 de pesetas; y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

En el término de Montoro (Córdoba):

Número 1. Suerte olivar, 224 olivos en La Nava-Rosines. Tomo 671, libro 398, folio 89, finca número 16.724.

Número 2. Suerte olivar, en la Torrecilla-Loma Los Camineros. Primera de Conejeros, 96 olivos. Tomo 221, libro 134, folio 78, finca número 2.568.

Número 3. Suerte olivar, en Santa Brígida, Salmerón, segunda de Conejero, 106 olivos.

Tomo 461, libro 277, folio 232, finca número 12.768.

Número 4. Suerte olivar, en La Nava-Rosines, Llano del Lagar, 161 olivos. Tomo 671, libro 398, folio 119, finca número 16.732.

Número 5. Una cuarta parte indivisa de casa de campo, en La Nava-Rosines, Llano del Lagar, tomo 671, libro 398, folio 80, finca número 16.722.

Número 6. Una cuarta parte indivisa de una mitad indivisa, de la casa de campo, cuadra y pajar. Tomo 542, libro 328, folio 219, finca número 14.131, inscripción trece.

Número 7. Una cuarta parte indivisa del molino aceitero, sito en Montoro (Córdoba), en la calle Mártires de la Cruzada, señalado con el número 8. Tomo 737, libro 424, folio 92, finca número 12.068, inscripción doce.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 24 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—2.130-C (11302).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 700/1985, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Ortiz de Solórzano y Orbez, en nombre y representación de la entidad «Bancaya Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Nemesio Martínez Palacios y doña María Fernández Expósito, con domicilio en calle Cáceres, número 34, primero, D, de Alcorcón, sobre reclamación de 3.641.036 pesetas de principal más 760.000 pesetas calculadas para intereses legales, costas y gastos, importe de un crédito hipotecario, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de marzo y hora de las once de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, séptima planta.

Segundo.—El tipo de la subasta es de 3.600.000 pesetas, fijado a tal efecto, deduciendo un 25 por 100 del precio de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Número 17, piso primero, letra D, en planta primera o tercera de construcción del edificio en Alcorcón (Madrid), compuesto de tres portales, señalados con los números 34, 36 y 38, de la calle Cáceres. Forma parte del portal 34 de la calle Cáceres, ocupa una superficie útil aproximada de 61 metros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, patio y casa número 32 de la

calle Cáceres; izquierda, piso primero, letra C; fondo, resto finca matriz, y frente, rellano, hueco de escalera y patio. Le corresponde una cuota de participación de 0,78 por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo y libro 719, folio 62, finca 50.001.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.-El Secretario.-1.996-C (10660).

★

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.667-A/1985 a instancia del Procurador señor Domínguez López, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Naviera Transoceánica, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el buque siguiente:

Buque de carga polivalente, con casco de acero, propulsado a motor, número «Acsa-151», de las construcciones de «Astilleros Construcciones, Sociedad Anónima», denominado «Alisio», de las características siguientes: Eslora total aproximada 106 metros; eslora de registro aproximada 102 metros; eslora entre perpendiculares 97 metros 50 decímetros; manga de trazado aproximado 15 metros; puntal de la cubierta superior 8 metros 50 centímetros; calado 6 metros 80 centímetros; arqueo aproximado 3.750 RRB.

Inscrita la hipoteca en el Registro mercantil de Vigo, en el tomo 17 de Buques de Construcción, folio 111, hoja 569, inscripción segunda. En la actualidad dicho buque se halla inscrito en el mismo Registro mercantil, al tomo 76, folio 180 de la Sección Buques.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 24 de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 548.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 27 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-893-3 (11343).

★

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 967 del pasado año 1985, se

tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bancaya Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Paulino Chozas Infante y doña Bella Lozano Mateo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Número 7.-Vivienda 2.º, derecha. Situada en la planta 2.ª, de la casa número 8 de la calle Carranza, con vuelta a la de Ruiz, de esta capital. Con una superficie de 150 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o sur, con la calle de Carranza; a la derecha o saliente, en línea quebrada con la casa número 6 de la mencionada calle y el patio «A»; a la izquierda u oeste, en línea quebrada, con la vivienda segundo izquierda, caja de escalera, vivienda 2.º, centro y patio «C»; y al fondo o norte, con la propiedad de don Antonio Fernández. Consta de comedor, estar-salón, cinco dormitorios, cocina, despensa, lavadero, retrete y cuarto de baño. Tiene como anexo el cuarto trastero número 5, situado en la planta 6.ª, y con una superficie de 11 metros 16 decímetros cuadrados.

Inscrito: Inscripción 1.ª de la finca número 51.609, folio 216 del tomo 1.235, del Registro de la Propiedad número 5, de Madrid.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª (edificio de Juzgados), de Madrid, el día 26 de marzo de 1986, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo del remate, será el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.400.836 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de remate expresado. Debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de meritado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que se podrán hacer las posturas a calidad de ceder a terceros. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario por los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor por que se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción, a dicho fines, en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid, a 28 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1998-C (10662)

★

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela y López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 116/1985, se tramita concurso voluntario de acreedores, promovido por la Procuradora señora Orti-Cañavate Levenfeld, en nombre de doña Amelia Gil de Avalle y del Trell, don Jacobo y doña Amelia Oliveros y Gil de Avalle, todos vecinos de esta capital, en cuyo expediente por auto de fecha 27 de enero de 1985, fueron declarados en situación de concurso los anteriormente expresados, habiéndose decretado

el embargo y depósito de sus bienes, retención de correspondencia y su incapacidad para la administración de aquéllos, nombrándose depositario de los bienes a don Joaquín Lluch Rovira, vecino de esta capital, calle Doctor Fleming, número 24, teniendo por vencidas todas sus deudas a plazo y decretando la acumulación a este juicio de todas las ejecuciones que existan contra dichos concursados, con excepción de aquellas en que se persigan bienes especialmente hipotecados. Y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores de los concursados referidos a fin de que concurran a este juicio presentando los títulos justificativos de sus créditos, convocándose por medio del presente para la junta que para el nombramiento de síndicos se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera, el día 12 de marzo próximo y su hora de las doce de su mañana. Con las prevenciones de que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de referida junta se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presenten después de dicho término; y previniéndose que ningún deudor deberá efectuar pago alguno al concursado, bajo pena de ser tenido por ilegítimo dicho pago.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1986.-La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela y López.-El Secretario.-2.129-C (11301).

OVIEDO

Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento de la Ley de Hipoteca Mobiliaria que llevan el número 41 de 1986, promovidos por la Procuradora doña Carmen Cervero Junquera, en representación de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra «Transportes Roquer, Sociedad Anónima», Entidad con domicilio social en Avilés, calle Gijón, sin número, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta:

a) Carretilla elevadora «Hyster», modelo H 460, número de bastidor B 8E 1925 A. Inscrita al tomo 2.º, folio 33, hipoteca 105, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 14.920.500 pesetas.

b) Camión Dumper, marca «Euclid», modelo R 35/201TD, número de serie 67582. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 36, hipoteca 106, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 14.038.500 pesetas.

c) Carretilla «Hyster», modelo H 460 BS, número de bastidor B 8E 1649 X. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 38, hipoteca 107, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 11.392.500 pesetas.

d) Pala cargadora marca «Internacional», modelo 560, número de chasis 2918. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 39, hipoteca 108, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 21.094.500 pesetas.

e) Carretilla «Hyster», modelo H 460 BS, número de bastidor B 8E 1657 X. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 40, hipoteca 109, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 10.510.500 pesetas.

f) Pala «Terex», modelo 72/81, serie 54173-AA. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 41, hipoteca 110, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 22.785.000 pesetas.

g) Dumper «Euclida», modelo r/35, serie 61 BN/137. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 42, hipoteca 111, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 14.038.500 pesetas.

h) Dumper marca «Faun», modelo K-40-A, número de fabricación de chasis 16/3504901. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 44, hipoteca 112, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 22.785.000 pesetas.

i) Dumper marca «Faun», modelo K-40-A, número de fabricación o chasis 16/3504404. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 44, hipoteca 113, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 22.785.000 pesetas.

j) Dumper marca «Faun», modelo K-40-A, número de fabricación o chasis 16/3504402. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 45, hipoteca 114, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 22.785.000 pesetas.

k) Dumper marca «Faun», modelo K-40-A, número de fabricación o chasis 16/3504902. Inscrita la hipoteca al tomo 2.º, folio 46, hipoteca 115, inscripción primera del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Gijón. Precio a efectos de subasta: 22.785.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate; y no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo.

Dado en Oviedo a 5 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—1.829-C (9912).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 568/1985-M, promovidos por «Marenma, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan J. Pascual, contra don Vicente Gabarda Peris y doña Josefa María del Pilar Polo, y en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 17 de marzo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma, vía Alemania, 5, tercero, bajo las condiciones que dispone la Ley:

Primera.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Segunda.—Los cargos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1 del apartado 1 del hecho 3.º de la demanda, sita en Valencia, Escultor Gabino 19, propiedad de don Vicente Gabarda y doña Pilar Polo. Inscrita al folio 86 del tomo 1.486 del archivo, libro 870 de Palma III, finca 50.852, inscripción 1.ª. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Finca número 2 del apartado 1 del hecho 3.º de la demanda, sita en Palma, San Joaquín, 25, propiedad de don Vicente Gabarda y doña Pilar Polo. Urbana consistente en nave industrial con la misma ubicación que la nave anterior. Tiene una cuota de propiedad del 5,881 por 100 y figura inscrita al folio 89 del tomo 1.486 del archivo, libro 870 de Palma III, finca 50.853, inscripción 1.ª. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Fincas señaladas bajo las letras A) a la H), ambas inclusive, que son ocho fincas que constituyen un solo inmueble por edificación, sitas en el polígono industrial «Son Castellón». Naves industriales propiedad de la Entidad «Coydesa», que figura inscrita al folio 92 del tomo 1.486 del archivo, libro 870 de Palma III, finca 50.854, inscripción 1.ª. Valoradas todas ellas en 16.000.000 de pesetas.

Finca señalada bajo la letra I del apartado 2 del hecho 3.º de la demanda, sita en la calle Boteria, de Palma, y propiedad de la demandada Entidad «Copiresa». Inscrita al folio 95 del tomo 1.486 del archivo, libro 870 de Palma III, finca 50.855, inscripción 1.ª. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Finca señalada bajo la letra J del apartado 2 del hecho 3.º de la demanda, sita en Can Picafort, Santa Margarita, paseo Ingeniero Antonio Garau, propiedad de la Entidad «Coyresas». Inscrita al folio 98 del tomo 1.486 del archivo, libro 870 de Palma III, finca 50.856, inscripción 1.ª. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.952-C (10442).

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 11 de abril, 7 de mayo y 4 de junio, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 874-B-1985, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra Santiago Barcenilla Martínez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso 2.º, tipo 3, de una casa en la calle General Mola, s/n, jurisdicción de Alsasua, de 105,48 metros cuadrados, situado en la mano izquierda

entrando en la casa, y al frente de la misma, que da a la calle General Mola. Tomo 2.663, libro 37, folio 239, finca 2.540. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 29 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—637-D (9453).

PONFERRADA

Edicto

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada (León) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de «Hija de Francisco Pérez Adria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Villafranca del Bierzo (León), contra don José Vázquez Gato y doña Luisa Sejjido Vizoso, de Cacabelos, calle Doctor Santos Rubio, número 7, sobre reclamación de 333.382 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta, se ha señalado para el día 20 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 28 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día 28 de mayo próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en el casco urbano de Cacabelos, sita en la calle Villafranca, número 4, que mide aproximadamente unos 70 metros cuadrados, y se compone de planta baja, donde se encuentran ubicados un pozo y una carbonera; tres plantas altas con vivienda en cada planta y desván. Linda: Frente, calle de su situación, derecha entrando, Manuela Sernández Yebrá; izquierda, Emilia Vergne López, y espaldas, mas del vendedor.

Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

2. Casa de planta baja y piso alto, con una extensión de unos 100 metros cuadrados, aproximadamente, señalada con el número 7 de la calle Doctor Santos Rubio, de Cacabelos, que tiene adosado a la espalda, una patio cerrado de unos 80 metros cuadrados, y cuyos lindes son: Frente, la indicada calle de Doctor Santos Rubio; derecha entrando, Antonio Carballo García;

izquierda, Amancio López Fernández, y espalda, Leopoldo Martínez.

Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 24 de enero de 1986.-El Juez de Primera Instancia, Angel Santiago Martínez García.-El Secretario.-2.074-C (11213).

PONTEVEDRA

Edicto

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 15/1985, en reclamación de préstamo hipotecario, sacándose a la venta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Casa en ruinas, con el terreno de circundado, sita en el lugar de El Castelo, parroquia de Caldeas, municipio de Puente Caldeas, con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, de los que 75 metros cuadrados corresponden a la casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente Caldeas al folio 75 del libro 46 de Puente Caldeas, tomo 130, finca número 5.290, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar el próximo día 2 de mayo, a las doce horas, en este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.-El tipo es de 3.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Para tomar parte deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 5 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.-El Secretario.-1.352-A (10776).

REUS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, doña Concepción Espejel Jorquera, en el juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 91/1985, promovidos por el Procurador señor Hugas, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial S.C. de Crédito, contra doña María Carmen Giménez Santos y don José Giménez Baiges, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 21 del próximo mes de marzo y hora de las doce, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de abril próximo y hora de las once, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo y hora de las once.

Condiciones

Primera.-El tipo de subasta es de 5.983.142 pesetas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los solicitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana: Casa sita en El Vendrell, calle de Jaime I, número 6, y también con el número 6 bis de la calle Prat de la Riba, con la que forma esquina. Compuesta de planta baja y un piso, que ocupa la superficie de 145 metros y 28 decímetros cuadrados, cuyos lindes son: Derecha, entrando, en una extensión de 7,50 metros, con don Esteban Sendra; en otra longitud de 50 centímetros, con faja de terreno de la misma finca, constituida en zona de servidumbre pasiva de luces, a favor de los señores Sendra y Pi, y con otros 50 centímetros de largo, con faja de terreno, que se incluyó en la venta de la casa a dichos señores Sendra y Pi; a la izquierda, con la calle Prat de la Riba; por detrás, con la casa de don Esteban Sendra y doña Remedios Pi, y en una línea un metro 20 centímetros, con la repetida faja de servidumbre de luces, y por delante, con la indicada calle de Jaime I, por donde tiene una entrada; afecta a la figura de un polígono irregular de cabida 14 metros 20 centímetros de largo en un lado de detrás, formando un ángulo de lado un metro a final de aquél hacia delante, teniendo en este punto otro metro 20 centímetros en ángulo recto hacia la derecha, en donde vuelve a formar otro ángulo recto, prolongándose hacia delante en otra línea longitudinal de 20 metros 50 centímetros hasta llegar a la parte de delante, o sea, la calle de Jaime I, en donde tendrá una longitud de 13 metros 5 centímetros hacia la izquierda, hasta un chaflán que se forma entre las calles de Prat de la Riba y Jaime I, de 1,70 metros, o sea, a la izquierda, entrando, y desde este punto hacia detrás, o sea, a la misma izquierda, entrando, parte recayente a la calle Prat de la Riba una longitud de 9,95 centímetros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 47, libro 6 de El Vendrell, folio 203 vuelto, finca número 686.

Reus a 30 de enero de 1986.-La Juez, Concepción Espejel Jorquera.-El Secretario.-1.831-C (9914).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 162 de 1984, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Bengoechea, contra las fincas especialmente hipotecada por don Vicente Ormazabal Eloi y doña María Elena Arregui, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de marzo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas especialmente hipotecadas y que a continuación se describirán, a efectos de subasta, han sido tasadas en la suma de 2.500.000 pesetas y la segunda 5.000.000 de pesetas.

Descripción de las fincas

1. Local número 1, o semisótano con entrada por la calle del Colegio de la casa número 5 de la calle Alzaá, en Oñate (Guipúzcoa), con una participación en los elementos comunes del 0,12 por 100.
2. Local sito en la planta baja, del edificio o casa número 5 de la calle Alzaá, en Oñate (Guipúzcoa), con una participación en los elementos comunes del 0,23 por 100.

Dado en San Sebastián a 30 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.-El Secretario.-720-D (11373).

★

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 183 de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», avenida Libertad, 21, San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra las fincas especialmente hipotecadas por Andrés Sarasúa Echeverría, doña Elena Eloza Aranzabal y doña Josefina Echeverría Oruna, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha 4 de febrero de 1986, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, los inmuebles cuya descripción se especificará al final, con una rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de marzo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas especialmente hipotecadas y que a continuación se describirán a efectos de subasta han sido tasadas en la cantidad que luego se indicará, siendo el tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera.

Descripción de las fincas

a) Habitación del lado derecho entrando en el portal de la planta baja a nivel de la calle, con su participación en el solar y partes de común servicio y aprovechamiento de la finca urbana, compuesta de casa y una faja de terreno vacío de 65 centímetros de anchura a todo lo largo del edificio por su espalda, en el punto llamado Legarre, en el camino o calle del hospital nuevo sin número y hoy señalada con el número 7 de la calle Legarre, en Eibar. Inscrita al tomo 1.208, libro 230, folio 219, finca número 1.574, de Eibar. Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

b) Diez. Vivienda derecha, letra C, de la planta segunda alta de la casa doble de vecindad, señalada con los números 2 y 4 de la calle Lasao de Elgueta. Superficie útil de 78,24 metros cuadrados. Participación elementos comunes del 5 por 100, teniendo su acceso por el portal número 2. Tiene como anejo el camarote número 1 de la planta abuhardillada, con una superficie constituida de 14 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.325, libro 47, de Elgueta, folio 116, finca número 2.719, del Registro de Bergara, tasada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

c) Número 9. Vivienda A. Izquierda-izquierda del piso noveno de la casa número 2 de la calle de Balleneros, de San Sebastián. Superficie de 55,62 metros. Cuota participación elementos comunes del 0,30 por 100. Inscrita al tomo 1.146, libro 88, folio 221, vuelto, finca número 4.666, de San Sebastián. Tasada a efectos de subasta en 3.200.000 pesetas.

d) Tercer piso alto, y en el desván la parte situada a la izquierda subiendo por la escalera, que mide aproximadamente 39 metros cuadrados, así como una cuarta parte indivisa de las cosas de común servicio y aprovechamiento de la finca. Casa de nueva construcción en Elgueta y su calle del Salvador, señalada con el número 6. Inscrita al tomo 129, libro 9, de Elgueta, folio 122, finca número 1.264, del Registro de Bergara. Tasada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

e) Parte número 7. Vivienda de la derecha subiendo por la escalera, letra A, en el piso alto tercero del edificio de nueva planta, sito en Berriz y señalado con el número 8 de la calle de Ocampo. Mide 57,80 metros cuadrados. Cuota elementos comunes del 4 por 100. Inscrita al tomo 587, libro 25, de Berriz, folio 58 vuelto, finca 1.344 del Registro de Durango. Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 4 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario.—761-D (10709).

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 65 de 1985, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por Javier Yarza González y Carmen Behobide Belmonte, en los cuales, mediante providencia del día 4 de febrero de 1986, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, con una rebaja del 25 por 100, por ser segunda subasta.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de marzo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 20.625.000 pesetas, siendo el tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad.

Descripción de las fincas

Local número 28, de planta baja, del pabellón Belasco. Superficie, 285 metros cuadrados.

Local número 36, de planta baja, del pabellón Belasco. Superficie, 285 metros cuadrados.

Local número 37, de planta baja, del pabellón Belasco. Superficie, 285 metros cuadrados.

Dicho pabellón Belasco se halla en el subpolígono 3, polígono XXIV de Irún. Se hallan inscritos al tomo 1.047, libro 451 de Irún, folios 192, 197 y 201 vuelto, respectivamente, fincas 30.557, 30.559 y 30.561, inscripción tercera.

El local número 28 responde de 3.750.000 pesetas de principal, intereses de cinco años y de 781.000 pesetas más de costas y gastos, y tiene una tasación a efectos de subasta de 7.718.500 pesetas.

Cada uno de los locales 36 y 37 responde de 3.125.000 pesetas de principal, intereses y 672.000 pesetas más para costas y gastos, y tienen una tasación a efectos de subasta de 7.718.500 pesetas, digo de 6.453.250 pesetas cada uno.

Dado en San Sebastián a 4 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario.—762-D (10710).

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.749 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Compañía mercantil «Centrak de Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Escudero Morcillo, contra don Antonio González Fernández, vecino de Sevilla, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 22 de abril próximo.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de mayo próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio próximo, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Casa en Sevilla, de la calle Juan Rabadán, números 35 y 37, tiene una extensión superficial de 138,13 metros cuadrados y se compone de sótano, bajo y cuatro plantas, estando dedicadas las primera y segunda a oficinas y sala de exposición, y las otras dos a vivienda, componiéndose de tres dormitorios, un cuarto de baño y una biblioteca. Linda: Al frente, con la misma calle; por la derecha, entrando, y por el fondo, con el número 39, y por la izquierda, con el 33 de la misma calle. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al libro 103 de la segunda sección, folio 196, finca 709.

Valor en licitación: 12.465.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—748-3 (9558).

VIGO

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 687 de 1985, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra don Fernando Martínez de la Escalera Canella y doña Josefina Tapias Presa, esposo, comercio y sin profesión especial, vecinos a efectos de notificaciones y requerimientos, en «Lugar de Outeiro de

Aldea». San Miguel de Oya-Vigo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que se dirán a continuación.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de abril, a las diez horas, y en la misma se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 3.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Casa compuesta de sótano destinado a bodega y piso a vivienda, y una dependencia a cuadra hacia el norte, con otras dependencias a ella unidas al este, de planta baja, destinadas a cuartos y otros servicios, que con el terreno unido dedicado a labradío, viña y parra y árboles frutales y era, sobre el cual se ubica un hórreo y un pozo de agua, viene constituyendo todo ello una sola finca denominada «Lugar de Outeiro de Aldea», que ocupa todo la superficie de 1.302 metros. Limita, por el norte, con camino vecinal, por donde tiene su entrada; sur, de Brigida Lavandeira y de Eulogio Alonso, murete de piedra en medio; este, de Avelino Beiro, por cuyo límite se halla cerrada por pared de ladrillo y piedra, y al oeste, con propiedad de Alfredo Sio, y la finca de abajo se describirá, y cuya línea divisoria está determinada por varios hitos y mojones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 144 de Vigo, sección tercera, folio 189 vuelto, finca número 16.880, inscripción tercera.

Dado en Vigo a 31 de enero de 1986.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—764-D (10711).

VILAGARCIA DE AROUSA

Edicto

Don Antonio Muñiz Díez, Juez de Primera Instancia de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 278 de 1985, seguido a instancia del Procurador señor Abalo Álvarez, en representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Estanislao Pérez Rey y su esposa, doña Carmen Rey Somoza, mayores de edad, vecinos de Vilagarcía, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria documentado en escritura pública otorgada ante el Notario de esta villa, señor Reigada Montoto, el 29 de octubre de 1984, número de protocolo 1.435, se sacan a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para la celebración de la subasta las nueve horas del día 25 de marzo próximo, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta para cada finca es el que se dirá a continuación de su descripción, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la puja deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta y valoración

1. Urbana. Número 17 en el régimen de la propiedad horizontal. Atico izquierda, subiendo por la escalera del edificio sito en la calle Covadonga de Vilagarcía, señalada con el número 2. Destinado a vivienda. Ocupa una superficie útil de 191 metros 88 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a las terrazas 30 metros 4 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su acceso directo: A la derecha, entrando, este, patio de luces, rellano y calle de su situación; izquierda, oeste, ascensor y Justo García; frente, sur, vivienda derecha de la misma planta, patio de luces, caja de escalera, rellano por donde tiene su acceso y ascensor, y fondo, norte, Ramón Marcelino López Nogueira. Anejo, le es anejo una leñera, bajo la cubierta del edificio con su misma denominación. Su cuota de participación es del 4,78 pr 100. Inscrita al tomo 538, libro 124, folio 92, finca. 11.571.

Valoración a efectos de tipo de subasta: 10.427.200 pesetas.

2. Casa de planta baja y piso alto, señalada con el número 4 de plaza de Rosalía de Castro, en Vilagarcía. Tiene una superficie de unos 72 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Eduardo Rey Durán; sur y oeste, propiedad de Gumersindo Nartallo, y este, plaza de su situación, por donde tiene su entrada. Inscrita en el libro 156 de Vilagarcía, folio 82, finca 15.630.

Valoración a efectos de tipo de subasta: 12.136.250 pesetas.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 25 de enero de 1986.—El Juez, Antonio Muñiz Díez.—El Secretario.—2.107-C (11284).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Gámez Toro, Francisco: hijo de Francisco y de Carmen, natural de Llesp (Pont de Suert), provincia de Lérida, de veinticuatro años de edad y 1,78 metros de estatura, domiciliado últimamente en Terrassa, S. Cosme, 231, bajos, segunda, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro de treinta días, en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor

don Manuel López Guzmán, Teniente Coronel de Infantería, con destino en dicha Zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 9 de diciembre de 1985.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Manuel López Guzmán.—75 (1733).

★

Cándido Herrera Llamas, hijo de Francisco y de Florencia, natural de Almería, nacido el 15 de septiembre de 1968, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa número 421/11/1985, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 9 de enero de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—124 (3871).

★

Manuel Farina Jiménez, hijo de Manuel y de Raquel, natural de Valparaíso (Chile), nacido el día 18 de diciembre de 1958, con pasaporte número 901431958, últimamente destinado como Legionario en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por presunto delito de desertión en la causa número 146 de 1985, seguida contra él en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Militar de Canarias; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera), Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1985.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.—114 (3440).

★

Kalifa Dembele, hijo de Josa y Bamó, con pasaporte número 9.814/364 DH.D. nacido el día 10 de octubre de 1959, en Malí, Cabo Legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, procesado por un presunto delito de desertión, en causa 126 de 1985; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Togado del Juzgado Togado Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de enero de 1986.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Ignacio Rodríguez Docavo.—109 (3435).